

15389 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, turno libre.

De acuerdo con la base 7 de la Orden CTE/2476/2002, de 23 de septiembre, por la que se convocaba oposición libre para cubrir veintiséis plazas de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación («Boletín Oficial del Estado número 242, de 9 de octubre»), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y que figura en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título habilitante o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial de homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo V de la convocatoria, realizada mediante Orden CTE/2476/2002, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado del 9 de octubre»).

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo V de la citada convocatoria.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de julio de 2003.—El Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmos. Sres. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, turno libre (Orden CTE/2476/2002, de 23 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre)

N.º de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Total puntos
1	1.891.265	Cereceda González, José Luis	87,14
2	3.858.710	Cervantes Rosado, Fernando	85,00
3	12.756.427	Lira Aguado, José Andrés	82,86
4	13.163.754	Santos Antón, Nuria	79,71
5	1.185.215	Tornero Núñez, Jorge	79,29
6	73.080.883	Hueso Ibáñez, Rafael	77,29
7	52.980.696	López Renau, Javier	76,86
8	44.266.447	Parejo Pérez, Carlos Alberto	76,43
9	29.435.748	López López, Antonio Concepción	74,43
10	13.115.734	Llorente García, Luis	74,29
11	52.989.388	Muñoz Lázaro, Antonio	72,29
12	76.817.882	Taboada Plasencia, María Soledad	70,86
13	9.796.486	Rodríguez Llanos, Raquel	70,00
14	9.321.874	Hernández de Rojas, Alma María	68,57
15	53.018.806	Alcaide Fernández, Javier	68,00
16	702.890.399	Maher, Martín Ian	66,00
17	70.514.958	Ruiz Parreño, Julio	65,00
18	28.911.409	Gasent Ramírez, José María	64,57
19	7.227.720	Nuero García, óscar Mariano	64,43
20	46.890.301	Fernández García, Marta	62,71
21	46.836.848	Pallol Igeño, Beatriz	62,57
22	50.316.610	Pérez Fernández, Javier	60,57
23	2.612.163	Copano López, María Belén	60,29
24	2.510.244	García Mullor, Tomás Javier	58,29
25	70.239.223	Duque Provencio, María José	56,43
26	50.981.469	Berciano Ledesma, Elena	52,14

15390 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.

De acuerdo con la Base 8 de la Orden CTE/2478/2002, de 23 de septiembre, por la que se convocaba pruebas selectivas para cubrir 63 plazas de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación que han aprobado las pruebas selectivas, y que figura en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle de Serrano, 117, 28071, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del Título exigido en la base 2.1.c) o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial a que se refiere dicha base.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo IV de la Convocatoria, realizada mediante Orden de 23 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre).

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar fotocopia compulsada del documento que acredite su nacionalidad, así como declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el Anexo IV de la convocatoria.

e) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas e, igualmente, el personal interino y laboral, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo).

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Los aspirantes aprobados deberán presentar, junto con la documentación exigida en los apartados anteriores, una lista en la que enumerarán, por orden de preferencia dentro de su especialidad, los lugares elegidos para la fase de prácticas. A tal efecto, deberán cumplimentar el impreso que figura en el anexo III de esta Resolución escogiendo los puestos de los enumerados en el Anexo II de la misma.

Sexto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

ANEXO I

Relación definitiva de aprobados

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total puntos
<i>Experimentación Vegetal y Agraria</i>			
1	7.229.763	Catalán Espárrago, Gabriel	48,50
2	50.193.832	Ruiz-Peinado Gertrudix, Ricardo	47,50
3	2.639.022	Barba Egido, Diana Cristina	38,00
4	16.034.606	Noya Santos, María Rosario	36,50
<i>Electrónica, Automática y Ordenadores</i>			
1	53.008.049	Sánchez Nieves, Gregorio	50,67
2	34.843.323	Ordiales Plaza, Ramón	50,33
3	50.188.696	García Seco, José Carlos	50,17
4	6.583.475	Fernández Pérez, Miguel Ángel	49,50
5	24.259.789	Magán Madinabeitia, Héctor	45,00
6	3.118.014	Bacarizo Simón, Luis	43,33
7	4.200.849	López Quiroga, David	43,17
8	30.577.109	Jiménez Martín, Marta	43,00
9	28.746.635	Béjar Pérez, Pablo Rafael	40,67
10	13.124.526	Álvarez Díez, Jesús Nicolás	39,67
11	416.915	Alcañiz Carmona, Ángel	38,17
12	28.562.042	Repiso Asuero, Juan Manuel	37,00
13	18.035.212	Allue Fantova, Miguel	36,67
14	16.289.871	Caballero García, José Ángel	34,83
15	76.246.132	Atienza Guerrero, Ángel	33,83
16	72.076.148	Vasquez Matute, Hernando	33,00
17	8.939.721	Nogales Rangel, Ramón Luis	33,00
18	52.129.348	Flores Ledo, José Antonio	32,83
19	39.882.801	Monclús Lahoya, Eva	30,50
<i>Instrumentación Oceanográfica</i>			
1	43.726.851	Sans Cuadrat, Joel	48,67
2	31.264.588	Casas Pérez, Benjamín	46,33
3	46.607.943	Zahinos Ruiz, Abel	45,92
<i>Laboratorio de Geología</i>			
1	51.366.500	Jiménez Martínez, Ramón	44,50
<i>Humanidades</i>			
1	7.220.993	Arce Sainz, Fernando	48,00
2	43.523.161	Zurro Hernández, Debora	46,00
3	9.005.689	Ruiz Sánchez, Carolina	37,00
<i>Diseño, Desarrollo y Control de Instalaciones y Equipos</i>			
1	24.349.084	Galdeano Richart, Ignacio	42,00
2	28.861.929	Moyano Pérez, María José	41,50
3	14.256.660	Valderas Rosón, Juan Carlos	41,00
4	28.885.490	Martínez Román, Fernando	40,50
5	29.114.575	Pina Artal, Antonio	37,50
6	29.081.335	Rodríguez Sánchez, Buenaventura	33,50
<i>Instrumentación Analítica, Técnicas y Equipos</i>			
1	1.093.329	Cuadra Rodríguez, Luis Manuel	54,00
2	24.200.421	Núñez Gómez, Rafael	48,00
3	8.926.033	García González, M. ^a del Carmen	47,00
4	53.696.031	Verdún Domínguez, Yolanda	41,00
5	52.586.189	Sánchez Moreno, María Lourdes	38,50
6	1.117.584	Fernández López, Elena	34,00
<i>Laboratorio y Técnicas de Biología, Química y Agroalimentación</i>			
1	16.802.910	Fermiñán Benito, M. ^a Encarnación	48,75
2	33.330.169	Corredoira Castro, María Elena	48,00
3	51.474.012	de los Ríos Benitez, Viviani Maythe	47,50
4	24.358.541	López Carballo, Gracia María	46,90
5	51.369.434	Miguel Casado, Eugenio José	46,10
6	50.856.602	Jiménez Hidalgo, Sonia	45,15
7	46.130.446	Casado Belloso, Marta	44,30
8	22.556.019	Veyrat Ferrer, Ana	43,60

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total puntos
9	4.185.379	Martín Sánchez, José Valero	43,50
10	5.286.808	Rascón Pérez, Josefina	43,25
11	11.806.576	Núñez Moreno, Yolanda	43,00
12	24.242.264	Longobardo Polanco, M. ^a Victoria	40,70
13	51.391.410	Villa Díaz, Ana	40,25
14	19.091.245	Alarcón Hernandis, Benito	40,00
<i>Procesado y Caracterización de Materiales</i>			
1	80.048.295	Esteban Betegón, María Fátima	50,30
2	11.807.918	Posadas Bernal, María del Pilar	50,20
3	10.581.363	Díaz Rodríguez, Luis Antonio	50,00
4	11.835.730	Peña Fernández, María del Carmen	49,30
5	53.661.522	Cornejo Gómez, Nilo Felipe	47,00

ANEXO II

Listado de puestos de prácticas

Denominación	Destino	Número de plazas
Experimentación vegetal y agraria.	CSIC-Real Jardín Botánico.	2
	INIA-S.D.G. Investigación y Tecnología. Servicios Centrales, Madrid.	1
	INIA-CRF Alcalá de Henares, Madrid.	1
Electrónica, automática y ordenadores.	CSIC-Ctro. Invest. Biológicas.	1
	CSIC-Insto. Biol. Mol. y Cel. Plantas «P. Yufera».	1
	CSIC-Insto. Microbiología y Bioquímica.	1
	CSIC-Estación Biológica Doñana.	1
	CSIC-Estación Exp. Zonas Áridas.	1
	CSIC-Insto. Acuicultura «Torre de la Sal».	1
	CSIC-Ctro. Astrobiología.	1
	CSIC-Insto. Astronomía y Geodesia.	1
	CSIC-Insto. Automática Industrial.	1
	CSIC-Insto. Física de Cantabria.	1
	CSIC-Insto. Microelectrónica Sevilla.	1
	CSIC-Insto. Robótica e Informática.	1
	CSIC-Insto. del Frío.	1
	CSIC-Insto. Investi. Químicas.	1
	CSIC-Insto. Química Orgánica General.	1
	CSIC-Ctro. Torres Quevedo.	1
	CSIC-Delegación CSIC Aragón (para atender las necesidades de los Institutos del CSIC instalados en el «Campus de Aula Dei»).	1
CSIC-Insto. Inv. Químicas y Ambientales de Barcelona.	1	

Denominación	Destino	Número de plazas
Instrumentación oceanográfica.	IEO-Centro Oceanográfico de Baleares (Palma de Mallorca).	1
	IEO-Centro Oceanográfico de Santander.	1
Laboratorio de geología.	IEO-Sub.gral. Investigación. Servicios Centrales Madrid.	1
	CSIC-Insto. Mediterráneo de Estudios Avanzados.	1
Humanidades.	CSIC-Unidad de Tecnologías Marinas.	2
	IGME. Tres Cantos (Madrid).	1
Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos.	CSIC-Insto. Historia.	1
	CSIC-Institución Milá y Fontanal.	1
	CSIC-Insto. Microelectrónica Barcelona.	1
	CSIC-Ctro. Invest. sobre Desertificación.	1
	CSIC-Insto. Agroquímica y Tecnol. de Alimentos.	1
	CSIC-Insto. la Grasa.	1
	CSIC-Lab. Invest. Tecnologías Combustión.	1
	CSIC-Organización Central Madrid.	1
	INIA -S.D.G. Investigación y Tecnología.	1
	CSIC-Ctro. Ciencias Medioambientales.	1
Instrumentación analítica. Técnicas y equipos.	CSIC-Insto. Ciencias Materiales Madrid.	1
	CSIC-Insto. Química Física Rocasolano.	1
	CSIC-Estación Experimental del Zaidín.	1
	CSIC-Insto. Investigaciones Marinas de Vigo.	1
	IEO. Centro Oceanográfico de Vigo.	1
	CSIC-Ctro. Información y Doc. Científica.	1
	CSIC-Insto. Hist. de la Ciencia «López Piñero».	1
	CSIC-Ctro. N. Biotecnología.	1
	CSIC-Insto. Biol. y Gen. Mol. Cáncer Salamanca.	1
	CSIC-Insto. Biol. Molecular Barcelona.	1
Laboratorio y técnicas de biología, química y agroalimentación.	CSIC-Insto. Biol. Molecular Madrid.	2
	CSIC-Insto. Biomedicina Valencia.	1
	CSIC-Insto. Parasitología «López Neyra».	1
	CSIC-Insto. Invest. Agrobiol de Galicia.	1
	CSIC-Insto. Agroquímica y Tecnol. de Alimentos Burjassot (Valencia).	1
	INIA-S.D.G. Investigación y Tecnología Servicios Centrales Madrid.	2
	INIA-CISA. Valdeolmos, Madrid.	1
	CSIC-Ctro. N. Invest. Metalúrgicas.	1
	CSIC-Insto. Cerámica y Vidrio.	1
	CSIC-Insto. Ciencias Materiales Madrid.	1
Procesado y caracterización de materiales.	CSIC-Insto. Ciencia y Tecnol. de Polímeros.	1
	CSIC-Insto. Nacional del Carbón.	1

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINO DE PRÁCTICAS

ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE GRADO MEDIO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN (ACCESO LIBRE)

ESPECIALIDAD.....
 PRIMER APELLIDO.....
 SEGUNDO APELLIDO.....
 NOMBRE.....
 D.N.I.....
 NÚMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO.....
 TELÉFONO DE CONTACTO.....

DESTINOS ESPECÍFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Número	Denominación	Destino
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		
10º		
11º		
12º		
13º		
14º		
15º		
16º		
17º		
18º		
19º		
20º		
21º		
22º		

En.....a.....de.....de 2003.

Firma